

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctores Mirna Antonieta Perla Jiménez y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Miguel Alberto Trejo Escobar y Ulices del Dios Guzmán Canjura;/ licenciada Lolly Claros de Ayala y doctor Marcel Orestes Posada. Habiéndose propuesto como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CORTE PLENA, DE FECHAS 8 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011. I) INFORMES: a) Petición de Unidad de Trabajadores Judiciales referente a prestación de proyecto de Presupuesto 2012. II) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA PRESENTADA POR ORGANIZACIONES LABORALES. (SINEJUS, SITTOJ, ASTOJ, SEJES 30 DE JUNIO Y ATRAJUS). III) INFORMES FINALES DE AUDITORÍA ESPECIAL EN LA OFICINA DISTRIBUIDORA DE PROCESOS EN GESTIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS. IV) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Lic. Dagoberto Arnulio Guardado González. b) Lic. Oliverio Lemus Morales. c) Sony Ulises torres Villatoro. V) VARIOS. Se da inicio a la sesión por parte del señor Presidente a las quince horas y veinte minutos. Se propone omitir la lectura de las sesiones: siete votos. Se propone por el magistrado González modificar el orden en agenda del punto dedicado a Investigación

Profesional, para que sea el primero: ocho votos. Autorizan con su voto: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, licenciado Blanco, doctora Perla y licenciada Claros de Ayala. Se procede a la lectura de las actas de las sesiones de fecha ocho y diez de septiembre. Se hacen observaciones a las mismas por parte de los magistrados: licenciada Claros de Ayala y doctor Cardoza Ayala. Se aprueba la agenda de este día con ocho votos. Magistrado Guzmán, deja constancia en acta que no vota por la agenda de este día por considerarla errática y espasmódica. Se informa que las magistradas Núñez Franco y Fortín Huevo se han excusado de participar de la sesión este día, por motivos personales la primera y la segunda, en razón de su participación en evento de UNPFA. Magistrado Valdivieso, consulta al señor Presidente si el magistrado Meléndez se ha excusado de no participar este día, dado que no está presente. Se responde por el magistrado Presidente que no ha recibido ninguna justificación del magistrado Meléndez y que espera que se incorpore más adelante. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: doctor Valdivieso, licenciado Trejo y licenciado Guzmán a las quince horas y cuarenta minutos.)

INVESTIGACION PROFESIONAL: a) Instructivo disciplinario instruido contra el licenciado Dagoberto Arnulio Guardado González. Se expone resumen del expediente disciplinario, ya que se repartió previamente el proyecto de resolución. Magistrada Claros de Ayala, señala que el proyecto se ha trabajado de forma desordenado y pide claridad en los hechos que se le atribuyen. Magistrada Perla, propone pronunciarse por las infracciones dejando pendiente la mejora de la redacción del proyecto. Magistrado Castaneda indica que por su parte requiere revisar la redacción del proyecto, previo a votar por aplicar la sanción. Magistrado González, propone que la redacción de este proyecto se mejore y se presente

nuevamente el día jueves próximo. Magistrado Presidente, indica que hay consenso en cuanto a la fundamentación y solo hay observaciones en relación a la redacción de las conductas del notario Guardado González, por lo que propone votar. Se llama a votar por aplicar la sanción propuesta de inhabilitación: siete votos. Se giran instrucciones a jefe de la Sección de Investigación Profesional para que trabajen la redacción del Proyecto y sea presentado en sesión del día jueves veintidós de los corrientes. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Perla Jiménez a las dieciséis horas. b) Instructivo disciplinario contra los licenciados Sony Ulises Torres Villatoro, Diana Violeta Hasbún Villacorta y José Mauricio Cortez Avelar. Se expone el resumen del caso y habiéndose repartido previamente el proyecto de resolución, se procede a la discusión sobre el mismo. Magistrada Regalado, hace observación en cuanto al valor de la letra de cambio y la improcedencia de la declaración de testigo sobre la existencia del mismo. Magistrada Claros de Ayala, interviene solicitando revisar los testimonios extendidos supuestamente por la licenciada Hasbún Villacorta. Se explica que un testimonio lo entregó la acreedora cuando se le pagó la primera vez, y el otro testimonio se lo entregó al otro acreedor al momento que le hizo la cesión del crédito. Magistrado González, propone que así como se ha dicho en el primer caso que vieron, el único que es Dagoberto Arnulio Guardado González, se vuelva a ver el jueves con un proyecto ya de resolución final en el que se aclaren las dudas que tienen la magistrada Claros de Ayala y el magistrado Castaneda. En este otro caso podrían tomar decisión respecto del notario Sony Ulises Torres Villatoro, en el otro tienen claro también que es para exonerar, y en el caso de la, si la magistrada Regalado revisa este tema y les informa el jueves, también estarían en condición de resolver los dos casos el jueves. **Se somete a votación:**

a) inhabilitar al notario, Sony Ulises Torres Villatoro: ocho votos. b) exonerar al notario José Mauricio Cortez Avelar: ocho votos. Votaron a favor los magistrados: doctor Jaime, licenciado González, licenciada Regalado, doctor Posada, doctor Cardoza, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala y doctor Castaneda. Queda pendiente de revisión los proyectos por parte de la magistrada Regalado. Asimismo queda pendiente el caso de la licenciada Diana Violeta Hasbún Villacorta. II) INFORMES. a) Magistrado Cardoza, informar sobre la celebración del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo la próxima semana, el primer día será en la UCA, y el segundo día por la mañana en la Universidad Matías Delgado y por tarde en la ESEN; y del veintiocho al treinta de septiembre en el Hotel Sheraton Presidente. Asimismo informa que para el congreso ya han vendido ciento setenta y seis tarjetas; además se van a editar dos libros, uno con las ponencias del congreso y el otro con las ponencias del foro, los cuales se entregarán a los que han comprado tarjetas, a los magistrados, y a las universidades e instituciones que han colaborado, posteriormente los libros van a estar a la venta en la Sección de Publicaciones. Explica sobre las tarjetas que se han vendido a este momento a estudiantes y abogados, entre los cuales hay abogados extranjeros. Magistrado Castaneda, consulta si han comprado y van a ir colaboradores de las Salas. Magistrado Cardoza, responde que sí, y lo que el señor presidente instruyó a nivel general, a jefes y jueces de toda la Corte, es que el empleado que comprará una tarjeta tenía derecho a los tres días de permiso. Presenta un informe de los gastos efectuados a esta fecha para la celebración de dicho evento, y que se espera la venta de al menos trescientas tarjetas, ya que han recibido llamadas de instituciones del gobierno y universidades interesadas en adquirir las mismas. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la

presente acta y para constancia se firma. Entre líneas: doctor Miguel Ángel
Cardoza Ayala;-Vale.-